

REGLAMENTO XXIV CROS DE CAPELLA "CROSS DE LA LONGANIZA"



Con la debida autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo, bajo la organización del Servicio Comarcal de Deportes Ribagorza y el Centro Social de Capella, con la colaboración de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Capella, se celebrará el próximo 9 de Noviembre de 2008, el XXIV Cross de Capella, para el cual regirá el siguiente Reglamento:

- 1• Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo.
- 2• Las inscripciones serán gratuitas. Podrán participar en las pruebas todos aquellos atletas que se encuentren en posesión de la correspondiente licencia federativa o escolar, siendo obligatorio participar en la categoría correspondiente según año de nacimiento. Para aquellos atletas que no tengan licencia federativa la organización dispondrá del correspondiente seguro de accidentes para hacer posible su participación.
- 3• Los dorsales se entregarán en la secretaría de la prueba, hasta media hora antes del inicio de la competición.
- 4• Todos los inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos por los correspondientes seguros de responsabilidad civil y de accidentes. Se organizará un dispositivo médico adecuado en la zona de salida-meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.
- 5• La Organización y los Jueces se reservan el derecho de adelantar el horario de las pruebas y juntar varias categorías en una misma salida si el desarrollo de la jornada así lo permite, y variar en todo o en parte el circuito si las circunstancias técnicas así lo aconsejasen. Tales cambios serán anunciados por megafonía con la suficiente antelación.
- 6• Las categorías, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, corresponden a los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, organizados por el Gobierno de Aragón.
- 7• Las reclamaciones deberán hacerse al Juez Árbitro de la prueba debiendo realizarse antes de que transcurran 30 minutos a partir del momento en el que se haga pública la clasificación de la carrera.
- 8• El XXIV CROSS DE CAPELLA, no será suspendido por las inclemencias atmosféricas. En casos extremos, será el Juez Arbitro de la Competición quien tome la última decisión.
- 9• Todos aquellos aspectos no previstos por el presente reglamento serán resueltos por el reglamento en vigor de la I.A.A.F. y la R.F.E.A., en la fecha de la celebración de la prueba.
- 10• La participación en el XXIV CROSS DE CAPELLA, supone la total aceptación del presente reglamento, reservándose el SCD y el Centro Social de Capella, el derecho de modificar el recorrido de las pruebas si causas ajenas a su voluntad así lo aconsejan, previa autorización del Juez árbitro.

TROFEOS

- Se entregará trofeo a los tres primeros de cada categoría, tanto masculina como femenina, además de un lote de longaniza. La entrega se realizará al final de las pruebas.
- Todos los participantes pre-benjamins y aguiluchos tendrán una medalla conmemorativa del cross.

INSCRIPCIONES

- **PREVIAS:** Enviando la hoja de inscripciones, antes del viernes 9 de noviembre, al SCD RIBAGORZA. Pz. Mayor, 17 bajos (Casa Heredia) • 22430 GRAUS • Tel. 974 546562 / **Nuevo Fax.: 974 546563.**
- **DÍA DE LA PRUEBA:** Hasta media hora antes del inicio, en la secretaría de la prueba.



UBICACIÓN Y RECORRIDO EN CAPELLA (COMPLEJO DEPORTIVO)

